

**71.08 - ORO (INCLUIDO EL ORO PLATINADO) EN BRUTO, SEMILABRADO O EN POLVO (+).**

- **Para uso no monetario:**

- 7108.11 -- **Polvo.**
- 7108.12 -- **Las demás formas en bruto.**
- 7108.13 -- **Las demás formas semilabradas.**
- 7108.20 - **Para uso monetario.**

Esta partida engloba las diferentes formas en bruto, semilabradas o en polvo en las que se presenta el oro y sus aleaciones (definidas como se hace anteriormente en las Consideraciones generales), así como el oro platinado. Esta partida **no comprende**, sin embargo, el oro chapado con metales preciosos.

\*  
\* \*

El oro es un metal de color amarillo característico, inoxidable a cualquier temperatura, que ofrece una notable resistencia química a la mayor parte de los agentes, principalmente a los ácidos (sin embargo, le ataca el agua regia). Después de la plata y el cobre, es el mejor conductor del calor y de la electricidad. Es por otra parte, el más maleable y el más dúctil de los metales, pero es poco duro, de aquí la necesidad de alearlo con otros metales y las pocas aplicaciones que tiene en estado puro, salvo, sin embargo como metal de revestimiento por galvanoplastia o como depósito electrolítico.

Entre las **aleaciones de oro** que responden a la definición de la Nota 5 de este capítulo (véanse las Consideraciones generales), y que se clasifican en esta partida, se pueden citar:

- 1) Las **aleaciones oro-plata**, cuya característica es la de poseer colores que van del amarillo al blanco pasando por el verde, según las proporciones de los componentes, y que se utilizan en joyería o en la fabricación de contactos eléctricos o de soldaduras especiales de punto de fusión elevado.
- 2) Las **aleaciones oro-cobre**, que se emplean en la fabricación de monedas, artículos de joyería o de orfebrería o contactos eléctricos.
- 3) Las **aleaciones oro-plata-cobre**, que se utilizan principalmente en joyería, orfebrería, prótesis dental o como soldadura. Estas aleaciones asociadas con cinc o cadmio se utilizan igualmente como soldadura. La aleación llamada *dorada* o *bullon dorado*, que consiste esencialmente en plata y cobre, pertenece a este grupo cuando contiene en peso 2% o más de oro. Se obtiene a partir de determinadas piritas cupríferas o del tratamiento del cobre *blister* y se destina a refinarlo para separar sus distintos componentes.
- 4) Las **aleaciones oro-cobre-níquel**, a veces con adición de cinc y de magnesio, que dan toda la gama de metales (llamados a veces *oro gris* u *oro blanco*, según los países) utilizados para sustituir al platino en ciertas aplicaciones. Hay que observar sin embargo que ciertas variedades de oro gris o blanco, por su contenido de paladio igual o superior al 2%, se clasifican en la **partida 71.10**.
- 5) Las **aleaciones oro-níquel**, que se emplean en la fabricación de contactos eléctricos.

Esta partida engloba el oro y sus aleaciones en las mismas formas que la plata, de tal modo que las disposiciones de la Nota explicativa de la partida 71.06 son aplicables *mutatis mutandis* en este caso.

0  
0 0

**Nota explicativa de subpartida.**

**Subpartida 7108.20**

Esta subpartida comprende el oro intercambiado entre las autoridades monetarias nacionales o internacionales o los bancos habilitados.